

A los miembros del Pleno

Como Presidenta del Consejo Escolar de Aragón le convoco a la sesión ordinaria del Pleno que tendrá lugar de forma mixta, presencial y telemática, conforme al procedimiento aprobado en el Pleno del 29 de septiembre de 2021, el próximo **día 25 de marzo de 2025**, a las 16:30 en primera convocatoria, y a las 17:00 h. en segunda convocatoria, con el siguiente **orden del día**:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º.- Informe de la Sra. Presidenta.

3º.- Presentación, del Director General de Personal, Formación e Innovación, del Plan de reducción de la burocracia en los centros educativos.

4º.- Aprobación, en su caso, del Plan de trabajo de la Comisión del Informe del Sistema Educativo.

5º.- Aprobación, en su caso, el Borrador de 01/2025, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo a la Resolución, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional por la que se aprueban los calendarios escolares de los cursos 2025-2026 y 2026-2027 correspondientes a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

6º.- Ruegos y preguntas

Un saludo

Zaragoza, 20 de marzo 2025

LA PRESIDENTA DEL CEA

Consta la firma



Fdo: Marta Puente Arcos

ACTA Nº 208 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN, CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2025

PRESIDENTA:

Puente Arcos, Marta

VICEPRESIDENTE:

VOCALES

Profesores de enseñanza pública:

Arranz Fernández, Eva (STEA)
Herraiz Medel, Guillermo (CC.OO.)
Molina Pardo, Jaime (CSIF)
Sanz Palacios, Alfredo Raúl (FeSP-UGT)
Tomás García, Gema (CSIF)

Profesores de Enseñanza privada:

Hurtado Lacruz, Pilar (FSIE)
Gil de Bernabé Veléz, Jesús (FSIE)
Moliá Cambroner, César (FeSP-UGT)

Padres de alumnos:

Arizón Aragüés, Arturo (FECAPARAGÓN)
Górriz Barbero, Luis (FAPAR)
Gracia Huertas, Elena (FAPAR)
Luis Pelegrín, Raúl (FAPAR)
Ortega Ortega, José Luis (FAPAR)
Ortiz de Zárate Ortiz de Zárate, Juan Pablo
(FECAPARAGÓN)
Royo Sebastián, Javier (FAPAR)
Sanz Gómez, Miguel Ángel (FAPAR)
Sarralde Gómez, Miguel Ángel (FECAPARAGÓN)

Representantes de alumnos:

Representantes PAS de centros docentes:

Abad Alconchel, María José (FeSP-UGT)
De Torres Tena, Sonia (CC.OO.)
Roche Boillos, Concepción (FSIE)

Titulares Centros Privados:

Centrales Sindicales:

García Fabregat, Sonia (CC.OO.)
Gracia Hernández, Medea (UGT)
Mangado León, Mª José (UGT)

Organizaciones Empresariales:

Marín Velázquez, José María (CEZ)
Romero Tierno, César (CEOE ARAGÓN)

Administración de la CAA:

Castillo Antoñanzas, Encarna
Liberal Obanos, Milagros

Mata Mata, Pilar

Mejías Abad, Juan José

Universidad de Zaragoza:

Liesa Orús, Marta

Personas destacadas:

Hué Garcia, Carlos
Martín Murga, Mar

Administración Local:

Giménez Santolaria, María Ascensión

Movimientos Renovación Pedagógica:

Salvador Lapiedra, Eva María

Cortes de Aragón:

Blasco Jaca, Mario (PAR)
Gómez Mur, Guillermo (PP)
Tapia Sanz, Alicia (Vox)

Secretario:

Sanz Barranco, Esmeralda

Excusan su asistencia:

Bajo Díaz, Ana (CEPYME)
Delgado Sánchez, José (Aragón-Teruel Existe)
Laguna Marín-Yaseli, María
Mejías Abad, Juan José
Santacruz Anzano, Esther (CECE)

No asisten:

Almazán Anés, Héctor (FASE-CGT)
Alonso Plaza, José Manuel (IU)
Aranda Pascual, Simón (FAPAE)
Borrueal Gámiz, Lorenzo
Chej Liman, Jaled (FAESA)
Cortés Bureta, Pilar
Espinosa Gabasa, Paloma
Jiménez Abas, Jonathan (FADEA)
Latorre Peña, Julio
Lázaro Marín, Rosario
Marcén Cobos, Franchó Chabier (CHA)
Marzo Manzano, María (FADEA)
Murgoitio García, José Manuel (FEyG)
Sampériz Cinca, José Luis (FEyG)
Sánchez Gracia, Diana (Podemos)
Urquizu Sancho, Ignacio (PSOE)



En Zaragoza a las 17:05 horas del día 25 de marzo de 2025, en el edificio Rosa Arjó, se reúne el Pleno del Consejo Escolar de Aragón, en sesión ordinaria, utilizando el procedimiento mixto de asistencia presencial o telemática a la misma, con la asistencia de la Sra. Presidenta del CEA, quien agradece la asistencia a los consejeros presentes, excusa la ausencia del Vicepresidente debida a motivos personales, presenta y agradece la asistencia de D. José María Cabello, Director General de Personal, Formación e Innovación y con los siguientes puntos en el orden del día:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.

2º.- Informe de la Sra. Presidenta.

3ª.- Presentación, del Director General de Personal, Formación e Innovación, del Plan de reducción de la burocracia en los centros educativos.

4º.- Aprobación, en su caso, del Plan de trabajo de la Comisión del Informe del Sistema Educativo.

5º.- Aprobación, en su caso, el Borrador de 01/2025, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo a la Resolución, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional por la que se aprueban los calendarios escolares de los cursos 2025-2026 y 2026-2027 correspondientes a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

6º.- Ruegos y preguntas

PUNTO PRIMERO

Teniendo todos los miembros del Pleno conocimiento del contenido del Acta 207, correspondientes el Pleno ordinario del 25 de febrero, se aprueba por unanimidad y por asentimiento.

PUNTO SEGUNDO

La Sra. Presidenta informa sobre los actos en los que el CEA ha estado presente:

- **10 de marzo:** asistencia de la Sra. Presidenta a la celebración del Día de la Facultad de Educación 2025, que tuvo lugar en el Salón de Actos "Manuel Lizalde Gil" de la Facultad de educación. Dónde se entregaron diferentes premios al estudiantado y hubo un reconocimiento al profesorado y Personal Técnico de Gestión y Administración.
- **24 de marzo:** asistencia de la Sra. Presidenta a la representación de la obra "Zaragoza no se rinde" por parte del alumnado del Bachillerato de Música y Artes Escénicas del IES Pedro de Luna

A continuación, da cuenta de las actividades desarrolladas en el CEA:

- Las propias del Consejo
- Diferentes reuniones con el Departamento, Unizar y Kampal para coordinar el Informe sobre la reducción de la carga burocrática en los centros educativos de Aragón.

Por último, informa que hoy 25 y mañana 26 de marzo, se lleva a cabo el proyecto de Inteligencia Colectiva, a través de la plataforma Kampal, con participantes de equipos

directivos de los Centros de Infantil y Primaria, Centros de Secundaria y bachillerato, Centros de Régimen Especial, PAS, tanto de titularidad pública como privada y concertada, e Inspección.

PUNTO TERCERO

La Presidenta cede la palabra a D. José María Cabello, quien presenta el Plan de reducción de la burocracia en los centros educativos.

Realiza una intervención donde explica el inicio del Plan, ya que su origen viene marcado desde el Gobierno, se pretende analizar la situación para valorar si realmente hay exceso de burocracia, partiendo de la premisa que, siendo necesaria, la burocracia cero es imposible. También es necesario analizar dónde reducir, evitando duplicidades, y evitando la pérdida de información, así como convirtiéndola en una herramienta de apoyo

Todo el proceso se va a tener en cuenta a toda la comunidad educativa y para ello contará con tres fases:

La primera, es de diagnóstico y planificación. Se ha preguntado a la comunidad educativa a través de encuestas. Se analizarán los datos para conocer la situación y se recogen propuestas de mejora con el trabajo simultáneo de los diferentes sectores a través de la Inteligencia Colectiva, de la empresa Kampal y con Unizar.

Todo esto coordinado por el Consejo Escolar de Aragón.

En segundo lugar, a partir de los cuestionarios y del trabajo con la inteligencia colectiva, se elaborarán unas conclusiones y se trabajarán en grupos de trabajo y en mesas de expertos, de familias y alumnado, de administración y personal; y de docentes e inspección.

Las propuestas y conclusiones finales se elevarán al Departamento, en un documento elaborado desde el CEA y aprobado por el Pleno.

En último lugar, se publicará el documento y se realizará la ejecución de los cambios necesarios, se realizarán cambios normativos, de trámites en los centros, si fuera necesario.

La fase de participación ha sido en marzo, la fase de reflexión y estudio será de abril a junio, de septiembre a diciembre se realizarán los grupos de trabajo. Y a partir de enero el CEA elaborará las conclusiones. A finales del curso 2025/26 se publicarán los cambios.

Por último, agradece a todo el equipo el trabajo ya realizado, al equipo de formación del profesorado dirigido por Arancha Cendoya, al equipo de Kampal y al equipo del CEA que ha respondido de forma muy efectiva.

La Sra. Presidenta, explica que se generará una comisión para el trabajo del documento y anima a los consejeros a participar.



D^a. Gema Tomás pide la palabra, y agradece y valora la iniciativa, que se llevaba tiempo solicitándolo, al igual que se cuente con toda la comunidad educativa y las fases de realización del plan. También comenta que, aunque los docentes están representados en las mesas de expertos y ha realizado el proceso participativo en encuestas y en la inteligencia colectiva, echa de menos que se cuente con los sindicatos, y hace referencia al acuerdo firmado el 10 de mayo, en el que uno de los puntos hacía referencia a la reducción de la carga burocrática. Agradece la explicación realizada para saber el proceso de participación y de elaboración del documento.

D. José María Cabello, le responde que los sindicatos firmantes del acuerdo estarán en la mesa de expertos.

PUNTO CUARTO

La Sra. Presidenta cede la palabra a D^a. Olga Julián Zarazaga, asesora del CEA, quien presenta el Plan de trabajo para la elaboración del Informe 2025 del Sistema Educativo, explicando los cambios, las fases de trabajo y la elaboración del Informe por parte de la Comisión del Informe. Igualmente se informa al Pleno, el nuevo periodo para renovación o sustitución de los miembros de la Comisión del Informe.

PUNTO QUINTO

La Presidenta cede la palabra a D^a. Esmeralda Sanz, quien presenta el Informe en sustitución de D. Juan José Mejías, aprobado por la Comisión Permanente, relativo a la Resolución, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional por la que se aprueban los calendarios escolares de los cursos 2025-2026 y 2026-2027 correspondientes a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Al mismo se mantuvieron vivas en la comisión permanente las siguientes enmiendas que acompañan al acta como anexos:

ANEXO I.- 8 Enmiendas presentadas por D. Miguel Ángel Sanz, D. Raúl Luis, D^a. M Elena Gracia, D. Javier royo, D. José Luis Ortega y D. Luis Górriz, en representación de FAPAR.

ANEXO II.- 5 Enmiendas presentadas por D. Miguel Ángel Sarralde, D. Juan Pablo Ortiz de Zarate y D. Arturo Arizón en representación de FECAPARAGON.

ANEXO III.- 4 Enmiendas presentadas por D. Guillermo Herraiz Medel, D^a. Sonia de Torres Tena y D^a. Sonia García Fabregat, en representación de CCOO.

Se procede a su debate en el siguiente orden:

Enmienda 2 de FECAPARAGON: propone la supresión íntegra del punto 2.1 referido a las Actividades lectivas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria Obligatoria.

Tras el debate es aceptada e incorporada al Informe.

Enmienda 1 de FAPAR: propone la supresión del segundo párrafo: *Por un lado, se sugiere retrasar.....mejora calidad educativa*

Es retirada por el enmendante sin llegar a votarse.

Enmienda 3 de FECAPARAGON: propone la supresión íntegra del apartado 2.2 referido a las Actividades lectivas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria Obligatoria.

Se procede a la votación con el siguiente resultado, por lo que no es admitida y decae.

Miembros presentes	Votos a favor	Abstenciones	Votos en contra
37	9	3	25

Enmienda 2 de FAPAR: propone la supresión el punto 2.2 y mantener la redacción original de la Resolución de los calendarios 2025-2026 y 2026-2027.

Se procede a la votación con el siguiente resultado, por lo que no es admitida y decae.

Miembros presentes	Votos a favor	Abstenciones	Votos en contra
37	9	3	25

Enmienda 4 de FECAPARAGON: propone la supresión íntegra del apartado 2.3 referido a las Actividades lectivas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria Obligatoria.

Se transacciona y se incluye al Informe la supresión del segundo párrafo de la consideración 2.3 Segundo. Actividades lectivas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria Obligatoria, quedando como texto final: "Asimismo, se plantea la necesidad de reconsiderar las fechas de finalización del curso. Además de los aspectos pedagógicos, las altas temperaturas registradas en Aragón durante los meses de septiembre y junio dificultan el desarrollo óptimo de las actividades educativas. Estas condiciones climáticas adversas justifican un ajuste en el calendario escolar para garantizar un ambiente de aprendizaje adecuado. Esta cuestión ya fue abordada en el informe elaborado por el Consejo Escolar el 25 de junio de 2019 sobre el análisis y estudio del calendario escolar".

Enmienda 3 de FAPAR: propone la supresión del punto 2.3 y mantener la redacción original de la Resolución de los calendarios 2025-2026 y 2026-2027.

Es retirada por el enmendante sin llegar a votarse.



Enmienda 4 de FAPAR: propone la supresión del punto 2.5 y mantener la redacción original de la Resolución de los calendarios 2025-2026 y 2026-2027.

Se transacciona y se incluye al Informe con el siguiente texto: *“Se plantea una reflexión sobre la distribución de los días no lectivos en el periodo navideño del curso 2025/26, considerando que la extensión de las vacaciones en esta época del año resulta excesiva”*

Enmienda 5 de FAPAR: propone añadir un punto 2.5 bis para con una consideración nueva sobre el apartado Séptimo puntos A.4.a, b y c) y B.4.a, b y c) para suprimir como no lectivo autonómico el día 7 de enero en ambos calendarios

Se procede a la votación con el siguiente resultado, por lo que no es admitida y decae.

Miembros presentes	Votos a favor	Abstenciones	Votos en contra
35	10	8	17

Enmienda 6 de FAPAR: propone la supresión del punto 2.6 y mantener la redacción original de la Resolución de los calendarios 2025-2026 y 2026-2027

Se procede a la votación con el siguiente resultado, por lo que no es admitida y decae.

Miembros presentes	Votos a favor	Abstenciones	Votos en contra
34	9	3	22

Enmienda 7 de FAPAR: propone añadir un punto 2.6 bis con una consideración nueva sobre el apartado Séptimo punto B.4.a y c para quitar el 30 de abril como no lectivo provincial en Huesca y Zaragoza y en el punto B.4. b) para quitar el 26 de abril como no lectivo autonómico en Teruel

Se procede a la votación con el siguiente resultado, por lo que no es admitida y decae.

Miembros presentes	Votos a favor	Abstenciones	Votos en contra
34	9	1	24

Enmienda 5 de FECAPARAGON: propone modificar ambos apartados (2.6 y 2.7), en un único con la siguiente propuesta:

2.6 Séptimo. Vacaciones escolares y otros días no lectivos para los centros educativos. Se propone sustituir en el apartado séptimo B. 4a) y c) el “... viernes 30 de abril...” por “... martes 13 de octubre...”

Se procede a la votación con el siguiente resultado, por lo que no es admitida y decae.

Miembros presentes	Votos a favor	Abstenciones	Votos en contra
33	9	1	23

Enmienda 2 de CCOO: propone añadir la consideración:

2.x Séptimo. Vacaciones escolares y otros días no lectivos para los centros educativos. En el apartado 7A4a, b y c, se insta a sustituir como día no lectivo el 7 de enero de 2026 por el 3 de noviembre de 2025.

Se procede a la votación con el siguiente resultado, por lo que no es admitida y decae.

Miembros presentes	Votos a favor	Abstenciones	Votos en contra
33	11	0	22

Enmienda 6 de CCOO: propone añadir una nueva consideración:

2.x Séptimo. Vacaciones escolares y otros días no lectivos para los centros educativos. En el apartado 7B4a, b y c, se insta a sustituir como días no lectivos los días 26 de abril (Teruel) y 30 de abril (Huesca y Zaragoza) por el 17 de mayo de 2027.

Se procede a la votación con el siguiente resultado, por lo que no es admitida y decae.

Miembros presentes	Votos a favor	Abstenciones	Votos en contra
33	9	3	21

Enmienda 8 de FAPAR: propone la supresión del punto 2.10

Se procede a la votación con el siguiente resultado, por lo que no es admitida y decae.

Miembros presentes	Votos a favor	Abstenciones	Votos en contra
33	11	3	19

Enmienda 6 de FECAPARAGON: propone la supresión íntegra del apartado 2.10 referido a la Jornada continuada reducida de mañana.

Se procede a la votación con el siguiente resultado, por lo que no es admitida y decae.

Miembros presentes	Votos a favor	Abstenciones	Votos en contra
33	11	3	19

Enmienda 7 de CCOO: propone modificar la consideración 2.10 para que incluya todo el mes de septiembre en los dos cursos.

Es retirada por el enmendante sin llegar a votarse.

Enmienda 8 de CCOO: propone añadir una nueva consideración:

2.11 Décimo. Jornada continuada reducida de mañana.

Se propone modificar el punto 3 para permitir la incorporación gradual del alumnado como máximo a lo largo de la primera semana lectiva.



Se procede a la votación con el siguiente resultado, por lo que no es admitida y decae.

Miembros presentes	Votos a favor	Abstenciones	Votos en contra
31	11	1	19

D. Guillermo Herraiz pide la palabra y explica que según el Reglamento del CEA en su artículo 14.8 Cada enmienda se someterá a votación a continuación de su debate. Tres o más consejeros presentes podrán solicitar la votación de la retirada de algún apartado que se haya incorporado al proyecto de informe por efecto de la aceptación de enmiendas en la comisión permanente, se puede solicitar que se vote la enmienda número 1 aceptada por la ponente. Solicita que se tenga en cuenta para siguientes informes a normativa.

A continuación, se procede a la votación del Informe y es aprobado, para su elevación al Departamento.

Miembros presentes	Votos a favor	Abstenciones	Votos en contra
29	20	0	9

D. Miguel Ángel Sanz pide la palabra y anuncia que emitirá un voto particular.

D. Miguel ángel Sarralde pide la palabra y anuncia que emitirá voto particular.

PUNTO SEXTO

D^a. Elena Gracia pide la palabra y comenta que la última votación ha sido poco seria, solicita se mejore y se dé importancia a las votaciones.

D. Jaime Molina pide la palabra y pregunta si habrá normativa para la próxima sesión, a lo que se responde que ha entrado las dos normas referidas a Bachillerato que están publicadas en el portal de transparencia.

Sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta agradece a los ponentes su trabajo y a los presentes su participación en esta sesión, que se levanta a las 19:39 horas.

Consta la firma



Fdo.: Esmeralda Sanz Barranco

VºBº

LA PRESIDENTA DEL CEA
Consta la firma



Fdo: Marta Puente Arcos

**ANEXOS AL ACTA Nº 208 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO
ESCOLAR DE ARAGÓN, CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2025**

INFORME 01-2025 a la Resolución, de fecha de firma electrónica, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional por la que se aprueban los calendarios escolares de los cursos 2025-2026 y 2026-2027 correspondientes a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANEXO I.- 8 Enmiendas presentadas por D. Miguel Ángel Sanz, D. Raúl Luis, D^a. M Elena Gracia, D. Javier royo, D. José Luis Ortega y D. Luis Górriz, en representación de FAPAR.

ANEXO II.- 5 Enmiendas presentadas por D. Miguel Ángel Sarralde, D. Juan Pablo Ortiz de Zarate y D. Arturo Arizón en representación de FECAPARAGON.

ANEXO III.- 4 Enmiendas presentadas por D. Guillermo Herraiz Medel, D^a. Sonia de Torres Tena y D^a. Sonia García Fabregat, en representación de CCOO.



ANEXO I

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 1

01/2025 RESOLUCIÓN del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional por la que se aprueban los calendarios escolares de los cursos 2025-2026 y 2026-2027 correspondientes a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESENTADA POR: FAPAR

CONSIDERACIONES GENERALES A (señalar con una X):

A) Antecedentes		B) Estructura y contenido	
C) Consideraciones y sugerencias	X	Generales:	Articulado: 2.1, segundo párrafo
			Anexo:
(anotad lo que corresponda)			

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

Supresión	X	Adición		Sustitución		Texto alternativo	
------------------	---	----------------	--	--------------------	--	--------------------------	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Suprimir el segundo párrafo: *Por un lado, se sugiere retrasar.....mejora calidad educativa*

MOTIVACIÓN

Contemplar el retraso, razonable, del inicio de curso podría entenderse por cuestiones organizativas, pero no es aceptable contemplar como razón ajustar los días al MÍNIMO que la LOMLOE recoge (o ni siquiera cumplirlo). Considerar que dos días más del mínimo establecido por Ley es una sobrecarga, es mucho considerar y más cuando se reconoce que en ocasiones eso se traduce en calidad educativa.

No olvidemos que a lo largo de un curso escolar siempre se producen incidencias que suponen la pérdida de días lectivos y que muchas veces, especialmente en secundaria, los temarios no se acaban

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 13 de marzo de 2025

Miguel Ángel Sanz, Raúl Luis, M Elena Gracia, Javier Royo, José Luis Ortega y Luis Górriz



CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 2

01/2025 RESOLUCIÓN del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional por la que se aprueban los calendarios escolares de los cursos 2025-2026 y 2026-2027 correspondientes a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESENTADA POR: FAPAR

CONSIDERACIONES GENERALES A (señalar con una X):

A) Antecedentes		B) Estructura y contenido	
C) Consideraciones y sugerencias	X	Generales:	Articulado: 2.2
			Anexo:
			(anotad lo que corresponda)

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

Supresión	X	Adición		Sustitución		Texto alternativo	
------------------	----------	----------------	--	--------------------	--	--------------------------	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Suprimir el punto 2.2 y mantener la redacción original de la Resolución de los calendarios 2025-2026 y 2026-2027

MOTIVACIÓN

No hay razones que justifiquen separar el inicio del curso en las etapas obligatorias, y mucho menos separar los ciclos de Secundaria, ni retrasar el inicio del curso

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 13 de marzo de 2025

Miguel Ángel Sanz, Raúl Luis, M Elena Gracia, Javier Royo, José Luis Ortega y Luis Górriz



CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 3

01/2025 RESOLUCIÓN del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional por la que se aprueban los calendarios escolares de los cursos 2025-2026 y 2026-2027 correspondientes a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESENTADA POR: FAPAR

CONSIDERACIONES GENERALES A (señalar con una X):

A) Antecedentes		B) Estructura y contenido	
-----------------	--	---------------------------	--

C) Consideraciones y sugerencias	X	Generales:	Articulado: 2.3	Anexo:
(anotad lo que corresponda)				

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

Supresión	X	Adición		Sustitución		Texto alternativo	
-----------	---	---------	--	-------------	--	-------------------	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Suprimir el punto 2.3 y mantener la redacción original de la Resolución de los calendarios 2025-2026 y 2026-2027

MOTIVACIÓN

Adelantar dos días el final del curso en secundaria y retrasarlo tres días sobre la Resolución del Departamento de Educación como se sugiere en la consideración 2.2, supone un calendario de 172 y 171 días lectivos en esta etapa, en los respectivos calendarios, lo que incumple claramente los mínimos de la LOMLOE que están en 175

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 13 de marzo de 2025

Miguel Ángel Sanz, Raúl Luis, M Elena Gracia, Javier Royo, José Luis Ortega y Luis Górriz



CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 4

01/2025 RESOLUCIÓN del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional por la que se aprueban los calendarios escolares de los cursos 2025-2026 y 2026-2027 correspondientes a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESENTADA POR: FAPAR

CONSIDERACIONES GENERALES A (señalar con una X):

A) Antecedentes		B) Estructura y contenido	
C) Consideraciones y sugerencias	X	Generales:	Articulado: 2.5
			Anexo:
(anotad lo que corresponda)			

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

Supresión	X	Adición		Sustitución		Texto alternativo	
------------------	----------	----------------	--	--------------------	--	--------------------------	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Suprimir el punto 2.5 y mantener la redacción original de la Resolución de los calendarios 2025-2026 y 2026-2027

MOTIVACIÓN

No se entiende la reflexión que cabe sobre la distribución de los días no lectivos de las navidades del curso 25-26,

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 13 de marzo de 2025

Miguel Ángel Sanz, Raúl Luis, M Elena Gracia, Javier Royo, José Luis Ortega y Luis Górriz



CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 5

01/2025 RESOLUCIÓN del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional por la que se aprueban los calendarios escolares de los cursos 2025-2026 y 2026-2027 correspondientes a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESENTADA POR: FAPAR

CONSIDERACIONES GENERALES A (señalar con una X):

A) Antecedentes		B) Estructura y contenido	
C) Consideraciones y sugerencias	X	Generales:	Articulado: 2.5.bis
			Anexo:
		(anotad lo que corresponda)	

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

Supresión		Adición	X	Sustitución		Texto alternativo	
------------------	--	----------------	---	--------------------	--	--------------------------	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Añadir un punto 2.5 bis para con una consideración nueva sobre el apartado Séptimo puntos A.4.a, b y c) y B.4.a, b y c) para suprimir como no lectivo autonómico el día 7 de enero en ambos calendarios

MOTIVACIÓN

En ninguno de los dos calendarios tiene sentido poner festivo el día después de Reyes, alargando las vacaciones de Navidad, ya de por sí bastante largas, pero en el caso del segundo año, 26-27, dejar aislado el viernes 8 como vuelta de vacaciones es menos razonable aún

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 13 de marzo de 2025

Miguel Ángel Sanz, Raúl Luis, M Elena Gracia, Javier Royo, José Luis Ortega y Luis Górriz



CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 6

01/2025 RESOLUCIÓN del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional por la que se aprueban los calendarios escolares de los cursos 2025-2026 y 2026-2027 correspondientes a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESENTADA POR: FAPAR

CONSIDERACIONES GENERALES A (señalar con una X):

A) Antecedentes		B) Estructura y contenido	
C) Consideraciones y sugerencias	X	Generales:	Articulado: 2.6
			Anexo:
		(anotad lo que corresponda)	

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

Supresión	X	Adición		Sustitución		Texto alternativo	
------------------	----------	----------------	--	--------------------	--	--------------------------	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Suprimir el punto 2.6 y mantener la redacción original de la Resolución de los calendarios 2025-2026 y 2026-2027

MOTIVACIÓN

No es necesario incrementar festivos en el último trimestre, que siempre es el más corto de días

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 13 de marzo de 2025

Miguel Ángel Sanz, Raúl Luis, M Elena Gracia, Javier Royo, José Luis Ortega y Luis Górriz



CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 7

01/2025 RESOLUCIÓN del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional por la que se aprueban los calendarios escolares de los cursos 2025-2026 y 2026-2027 correspondientes a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESENTADA POR: FAPAR

CONSIDERACIONES GENERALES A (señalar con una X):

A) Antecedentes		B) Estructura y contenido	
-----------------	--	---------------------------	--

C) Consideraciones y sugerencias	X	Generales:	Articulado: 2.6.bis	Anexo:
(anotad lo que corresponda)				

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

Supresión		Adición	X	Sustitución		Texto alternativo	
-----------	--	---------	---	-------------	--	-------------------	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Añadir un punto 2.6 bis con una consideración nueva sobre el apartado Séptimo punto B.4.a y c para quitar el 30 de abril como no lectivo provincial en Huesca y Zaragoza y en el punto B.4. b) para quitar el 26 de abril como no lectivo autonómico en Teruel

MOTIVACIÓN

No es necesario incrementar festivos en el último trimestre, que siempre es el más corto de días

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 13 de marzo de 2025

Miguel Ángel Sanz, Raúl Luis, M Elena Gracia, Javier Royo, José Luis Ortega y Luis Górriz



CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 8

01/2025 RESOLUCIÓN del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional por la que se aprueban los calendarios escolares de los cursos 2025-2026 y 2026-2027 correspondientes a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESENTADA POR: FAPAR

CONSIDERACIONES GENERALES A (señalar con una X):

A) Antecedentes		B) Estructura y contenido	
C) Consideraciones y sugerencias	X	Generales:	Articulado: 2.10
			Anexo:
(anotad lo que corresponda)			

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

Supresión	X	Adición		Sustitución		Texto alternativo	
------------------	----------	----------------	--	--------------------	--	--------------------------	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Suprimir el punto 2.10

MOTIVACIÓN

Considerar retrasar una semana la jornada reducida en el mes de septiembre supone la reducción de un día lectivo sobre el calendario propuesto

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 13 de marzo de 2025

Miguel Ángel Sanz, Raúl Luis, M Elena Gracia, Javier Royo, José Luis Ortega y Luis Górriz



ANEXO II

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 2

01/2025 RESOLUCIÓN del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional por la que se aprueban los calendarios escolares de los cursos 2025-2026 y 2026-2027 correspondientes a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESENTADA POR: FECAPARAGON

CONSIDERACIONES GENERALES A (señalar con una X):

A) Antecedentes		B) Estructura y contenido	
C) Consideraciones y sugerencias x		Generales:	Articulado: x
			Anexo:
			2.1.

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

Supresión	x	Adición		Sustitución		Texto alternativo	
------------------	---	----------------	--	--------------------	--	--------------------------	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Supresión íntegra del punto 2.1 referido a las Actividades lectivas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria Obligatoria.

MOTIVACIÓN

Desde Fecaparagon, consideramos que esta redacción no deja de ser más que una valoración subjetiva del porqué de la propuesta que se repite y concreta en el punto 2.2. La consideramos como subjetiva, ya que se centra en el acomodo de la preparación y organización del profesorado y equipos directivos en el comienzo del curso, desviando otras necesidades de la propia comunidad educativa, como por ejemplo la conciliación de las familias, y de la necesidad de atención educativa y socialización del alumnado.

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 13 de marzo de 2025
Juan Pablo Ortiz de Zarate, Arturo Ainzón, Miguel Angel Sarralde



CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 3

01/2025 RESOLUCIÓN del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional por la que se aprueban los calendarios escolares de los cursos 2025-2026 y 2026-2027 correspondientes a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESENTADA POR: FECAPARAGON

CONSIDERACIONES GENERALES A (señalar con una X):

A) Antecedentes		B) Estructura y contenido	
C) Consideraciones y sugerencias x		Generales:	Articulado: x
			Anexo:
			2.2

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

Supresión	x	Adición		Sustitución		Texto alternativo	
------------------	---	----------------	--	--------------------	--	--------------------------	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Supresión íntegra del apartado 2.2 referido a las Actividades lectivas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria Obligatoria.

MOTIVACIÓN

Desde Fecaparagon, y ante esta propuesta que inicialmente pudiéramos considerarla valorable, debatible e incluso realizable; proponemos supresión íntegra, ya que esta propuesta no incluye todos los puntos del Acuerdo aprobado por el Pleno del Consejo Escolar de Aragón, es su sesión celebrada el 31 de enero de 2012, y sobre el cual se basa.

Es por ello, que sólo consideraríamos realizable la propuesta del retraso de las actividades lectivas de septiembre (punto 1 del acuerdo) siempre y cuando, también se incluya lo determinado en el punto 4 del mismo Acuerdo:

“Punto 4.- El último día del curso será el sexto día laborable anterior al final de mes. De este modo, se habilitan los 5 últimos días laborables del mes de junio para la realización de las tareas administrativas propias de final de curso”

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 13 de marzo de 2025

Juan Pablo Ortiz de Zarate, Arturo Ainzón, Miguel Angel Sarralde



CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 4

01/2025 RESOLUCIÓN del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional por la que se aprueban los calendarios escolares de los cursos 2025-2026 y 2026-2027 correspondientes a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESENTADA POR: FECAPARAGON

CONSIDERACIONES GENERALES A (señalar con una X):

A) Antecedentes		B) Estructura y contenido	
C) Consideraciones y sugerencias x		Generales:	Articulado: x
			Anexo:
			2.3

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

Supresión	x	Adición		Sustitución		Texto alternativo	
------------------	---	----------------	--	--------------------	--	--------------------------	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Supresión íntegra del apartado 2.3 referido a las Actividades lectivas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria Obligatoria.

MOTIVACIÓN

Desde Fecaparagón, consideramos como subjetiva y carente de imparcialidad los términos planteados de “la necesidad de reconsiderar las fechas de finalización de curso” y la propuesta de “finalización escalonada del curso”, ya que se centra en el acomodo de la organización del profesorado y equipos directivos en el final del curso, desviando otras necesidades de la propia comunidad educativa, como por ejemplo la conciliación de las familias, y de la necesidad de atención educativa y socialización del alumnado.

A su vez consideramos un error, conectar esta propuesta con el informe elaborado por el Consejo Escolar del 25 de junio de 2019, ya que en ninguno de los puntos del capítulo 5 “Propuestas de Mejora”, se hace referencia a este escalonamiento. Capítulo 5 que es el único en todo el informe que refleja los puntos de consenso, y que aceptamos todos los consejeros representantes de la comunidad educativa en el 2019.

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 13 de marzo de 2025

Juan Pablo Ortiz de Zarate, Arturo Ainzón, Miguel Angel Sarralde



CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 5

01/2025 RESOLUCIÓN del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional por la que se aprueban los calendarios escolares de los cursos 2025-2026 y 2026-2027 correspondientes a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESENTADA POR: FECAPARAGON

CONSIDERACIONES GENERALES A (señalar con una X):

A) Antecedentes		B) Estructura y contenido	
C) Consideraciones y sugerencias		Generales:	Articulado:
x			x
		2.6 y 2.7	

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

Supresión		Adición		Sustitución		Texto alternativo	x
-----------	--	---------	--	-------------	--	-------------------	---

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Modificar ambos apartados (2.6 y 2.7), en un único con la siguiente propuesta:
2.6 Séptimo. Vacaciones escolares y otros días no lectivos para los centros educativos. Se propone sustituir en el apartado séptimo B. 4a) y c) el "... viernes 30 de abril..." por "... martes 13 de octubre..."

MOTIVACIÓN

Desde Fecaparagón, consideramos más oportuna esta sustitución.

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 13 de marzo de 2025

Juan Pablo Ortiz de Zarate, Arturo Ainzón, Miguel Angel Sarralde



CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 6

01/2025 RESOLUCIÓN del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional por la que se aprueban los calendarios escolares de los cursos 2025-2026 y 2026-2027 correspondientes a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESENTADA POR: FECAPARAGON

CONSIDERACIONES GENERALES A (señalar con una X):

A) Antecedentes		B) Estructura y contenido	
C) Consideraciones y sugerencias x		Generales:	Articulado: x
			Anexo:
		2.10	

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

Supresión		Adición		Sustitución		Texto alternativo	x
------------------	--	----------------	--	--------------------	--	--------------------------	---

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Supresión íntegra del apartado 2.10 referido a la Jornada continuada reducida de mañana.

MOTIVACIÓN

Desde Fecaparagón, consideramos necesario reclamar que esta reducción de 5 horas lectivas en la semana que se propone ampliar, hace que coincida con la suma de horas lectivas de un día lectivo; por lo que se restaría en el cómputo total del curso 1 día lectivo.

A su vez, el argumento sobre el que se justifica la propuesta "...se estima que el periodo actual es insuficiente para la adecuada adaptación del alumnado...", solo se basa en una estimación, y no en ningún análisis o estudio que lo justifique.

FECHA Y FIRMA:

Zaragoza, 13 de marzo de 2025

Juan Pablo Ortiz de Zarate, Arturo Ainzón, Miguel Angel Sarralde



ANEXO III

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 2

01/2025 RESOLUCIÓN del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional por la que se aprueban los calendarios escolares de los cursos 2025-2026 y 2026-2027 correspondientes a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESENTADA POR: CCOO

CONSIDERACIONES GENERALES A (señalar con una X):

A) Antecedentes		B) Estructura y contenido	
C) Consideraciones y sugerencias		Generales:	Articulado: X
			Anexo:
		(anotad lo que corresponda)	

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

Supresión		Adición	X	Sustitución		Texto alternativo	
------------------	--	----------------	----------	--------------------	--	--------------------------	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Añadir la consideración:

2.x Séptimo. Vacaciones escolares y otros días no lectivos para los centros educativos. En el apartado 7A4a, b y c, se insta a sustituir como día no lectivo el 7 de enero de 2026 por el 3 de noviembre de 2025.

MOTIVACIÓN

Generalmente el primer trimestre es más largo, pero se compensa con que hay, al menos, un festivo cada mes: 12 de octubre, 1 de noviembre y 6 y 8 de diciembre. Al no haber festivo en noviembre de 2025, quedan 7 semanas sin parón, lo que es excesivo. Por ello proponemos reducir un día las vacaciones de invierno para permitir romper esas 7 semanas y equilibrar un poco los trimestres.

FECHA Y FIRMA:

Guillermo Herraiz Medel

Sonia de Torres Tena

Sonia Garcia Fabregat

Zaragoza, 11 de marzo de 2025



CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 6

01/2025 RESOLUCIÓN del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional por la que se aprueban los calendarios escolares de los cursos 2025-2026 y 2026-2027 correspondientes a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESENTADA POR: CCOO

CONSIDERACIONES GENERALES A (señalar con una X):

A) Antecedentes		B) Estructura y contenido	
------------------------	--	----------------------------------	--

C) Consideraciones y sugerencias		Generales:	Articulado: X	Anexo:
(anotad lo que corresponda)				

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

Supresión		Adición	X	Sustitución		Texto alternativo	
------------------	--	----------------	----------	--------------------	--	--------------------------	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Añadir la consideración:

2.x Séptimo. Vacaciones escolares y otros días no lectivos para los centros educativos. En el apartado 7B4a, b y c, se insta a sustituir como días no lectivos los días 26 de abril (Teruel) y 30 de abril (Huesca y Zaragoza) por el 17 de mayo de 2027.

MOTIVACIÓN

Aunque se ha propuesto el 3 de mayo, el 17 de mayo permitiría un día de respiro en el último trimestre, equilibrando los días de pausa lectiva en el mismo.

FECHA Y FIRMA:

Guillermo Herraiz Medel

Sonia de Torres Tena

Sonia Garcia Fabregat

Zaragoza, 11 de marzo de 2025



CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 7

01/2025 RESOLUCIÓN del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional por la que se aprueban los calendarios escolares de los cursos 2025-2026 y 2026-2027 correspondientes a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESENTADA POR: CCOO

CONSIDERACIONES GENERALES A (señalar con una X):

A) Antecedentes		B) Estructura y contenido	
C) Consideraciones y sugerencias		Generales:	Articulado: X
			Anexo:
			(anotad lo que corresponda)

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

Supresión		Adición		Sustitución	X	Texto alternativo	
-----------	--	---------	--	-------------	---	-------------------	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Se propone modificar la consideración 2.10 para que incluya todo el mes de septiembre en los dos cursos.

MOTIVACIÓN

Por programar una vuelta a las aulas de modo progresivo, teniendo en cuenta, además, las posibles situaciones de excesivo calor y la poca inversión del Departamento en acondicionar los centros educativos al cambio climático.

FECHA Y FIRMA:

Guillermo Herraiz Medel

Sonia de Torres Tena

Sonia Garcia Fabregat

Zaragoza, 11 de marzo de 2025



CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Enmienda Nº: 8

01/2025 RESOLUCIÓN del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional por la que se aprueban los calendarios escolares de los cursos 2025-2026 y 2026-2027 correspondientes a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESENTADA POR: CCOO

CONSIDERACIONES GENERALES A (señalar con una X):

A) Antecedentes		B) Estructura y contenido	
------------------------	--	----------------------------------	--

C) Consideraciones y sugerencias		Generales:	Articulado: X	Anexo:
(anotad lo que corresponda)				

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

Supresión		Adición	X	Sustitución		Texto alternativo	
------------------	--	----------------	----------	--------------------	--	--------------------------	--

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

Añadir una nueva consideración:

2.11 Décimo. Jornada continuada reducida de mañana.

Se propone modificar el punto 3 para permitir la incorporación gradual del alumnado como máximo a lo largo de la primera semana lectiva.

MOTIVACIÓN

Por programar una vuelta a las aulas de modo progresivo.

FECHA Y FIRMA:

Guillermo Herraiz Medel

Sonia de Torres Tena

Sonia Garcia Fabregat

Zaragoza, 11 de marzo de 2025